



**I**NSTITUTO  
**M**OVILIZADOR  
DE **F**ONDOS  
**C**OOOPERATIVOS  
COOPERATIVA LIMITADA



Rosario, 15 de marzo de 2021

Circular C.C. N° 1760

Ref.: ***Solidaridad con los afectados por los incendios en la Patagonia***

A las cooperativas asociadas:

Cumplimos en comunicarnos con ustedes, para informarles que nuestro Instituto ha puesto en marcha una campaña solidaria con nuestros compatriotas gravemente afectados por los incendios en diversas regiones de la Patagonia.

Además de la pérdida de las viviendas, como ha ocurrido por ejemplo en la zona adyacente a la localidad de El Hoyo, en la provincia de Chubut, el avance del fuego puso en riesgo la vida de los pobladores y amenazó con destruir emprendimientos que llevó décadas levantar.

Frente a este panorama desolador, además de las medidas dispuestas por el Estado nacional, es indispensable canalizar la ayuda solidaria de la comunidad con destino a los damnificados.

Con esa finalidad, al igual que en otras oportunidades, hemos habilitado la Cuenta Corriente especial N° **191-070-015378/7**, de la Sucursal 070 - TRIBUNALES del Banco Credicoop Coop. Ltda., cuya CBU es **1910070455007001537878** (ALIAS **IMFC0153787**), para recaudar fondos que haremos llegar a través de nuestras cooperativas asociadas instaladas en la región patagónica.

Al igual que otras entidades de la economía solidaria, nuestro movimiento dará muestras de su compromiso con los asociados y la comunidad.

Con esa convicción, agradecemos desde ya todos los aportes y hacemos propicia la oportunidad para expresarles nuestros cordiales saludos cooperativos.

  
**Rafael N. Massimo**  
Tesorero del IMFC

p/Consejo de Administración del IMFC

  
**Alfredo H. Saavedra**  
Secretario del IMFC

  
**Edgardo A. Form**  
Presidente del IMFC

EAF/jjg